

Aprueban Ley Marco de Ciencia

El desarrollo tecnológico en el país logró un importante impulso con la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica aprobada ayer por unanimidad en el pleno del Congreso.

Su finalidad es normar el desarrollo, promoción, consolidación, difusión y transferencia de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en el país, además de definir las atribuciones y medios del Estado en ese ámbito.

La norma también propone la creación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica y su respectivo fondo encargado de captar y gestionar recursos destinados a esas actividades en el país.

Por unanimidad fue sancionado también un dictamen de la Comisión de Educación para que los directores de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) sean designados previo concurso público.

Entre sus principales alcances, la norma permitirá evaluar las gestiones cumplidas por esos funcionarios durante sus tres años de vigencia.